



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL
DISTRITO DE ARGANZUELA PARA 2023**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE
ARGANZUELA**

Con fecha 24 de mayo de 2023 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2023, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, modificada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno 31 de mayo de 2017.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 19 de las bases reguladoras de la presente convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Finalizado el plazo, se han presentado cuatro alegaciones:

La entidad **TRANSFORMARSE PARA TRANSFORMAR, con NIF: G86554680**, presenta escrito de alegaciones con fecha 30 de mayo de 2023. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, DESESTIMA la alegación presentada dado que la propuesta de resolución provisional se adecua a la normativa aplicable; la entidad no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (artículo 9.1.b.).

La entidad **MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE LATINA CENTRO MADRID, con NIF: G6833610** presenta escrito de alegaciones con fecha 06 de junio de 2022. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, DESESTIMA la alegación presentada dado que la propuesta de resolución provisional se adecua a la normativa aplicable; la entidad no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (artículo 9.1.b.).

La entidad **ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 362 TIERRA DE FUEGO, con NIF G84253426**, presenta escrito de alegaciones con fecha 7 de junio de 2023. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, ESTIMA la alegación presentada para la modalidad de Mobiliario y equipamiento y para la modalidad de Alquiler y funcionamiento, procediendo a la concesión de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en la anualidad 2023 en ambas modalidades, por cumplir con las bases de la convocatoria.

La entidad **ASOCIACIÓN DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD (ASSITEJ), con NIF G28281715**, presenta escrito de alegaciones con fecha 7 de junio de 2023. Este órgano instructor, a la vista de la información que obra en el expediente, DESESTIMA la alegación presentada para la modalidad de proyecto y mantiene la puntuación de 50 puntos concedida inicialmente.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, el órgano instructor que suscribe fórmula propuesta de resolución definitiva, según la relación que se adjunta en el anexo I, II, y III:

Información de Firmantes del Documento





**ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA PRESENTE SUBVENCIÓN**

Entidad Solicitante	MODALIDAD	Causa de la desestimación
Asociación Vivir es urgente	Modalidad de Proyectos y modalidad de Alquiler	No ajustarse a las bases de la convocatoria artículo 9.1.a: estar inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes
Apa Colegio Dos Parques Madrid	Modalidades de proyectos	La naturaleza del proyecto no cumple con la normativa aplicable. Art. 8.5 supera el porcentaje máximo permitido de subcontratación (40%)
Asociación Proyecto hogar	Modalidades de proyectos, modalidad de equipamiento y modalidad de alquiler	No ajustarse a las bases de la convocatoria artículo 9.1.b certificado de obligaciones seguridad social negativo.
Asociación Mujeres libres y combativas de Latina centro Madrid	Modalidades de proyectos	No ajustarse a las bases de la convocatoria artículo 9.1.b certificado de obligaciones tributarias negativo.
Asociación transformarse para transformar	Modalidades de proyectos	No ajustarse a las bases de la convocatoria artículo 9.1.b certificado de obligaciones tributarias negativo.
AFA IES Juan de la Cierva	Modalidad de equipamiento	No ajustarse a las bases de la convocatoria artículo 16.3 no alcanzar una puntuación igual o superior a 40 puntos.
Asociación CDE Arganvoley	Modalidad de equipamiento	No ajustarse a las bases de la convocatoria artículo 16.3 no alcanzar una puntuación igual o superior a 40 puntos.

**ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

En función de la puntuación obtenida en la modalidad de Proyectos, Gastos de Mobiliario y Equipamiento y Gastos de Alquiler y Funcionamiento de sede se obtiene el siguiente listado:

Entidad solicitante	PROYECTOS		
	Denominación del proyecto	Cuantía	Puntuación Total
Asociación Sordos Madrid	Fortaleciendo ASM desde las diferencias	4.000€	83
Asociación De Consumidores Y Usuarios En Acción De Madrid Facua	III jornadas del consumidor vulnerable	3.700€	79

Información de Firmantes del Documento





CF Madrid Rio	Fomento del Deporte Base A Tráves Del Fútbol	4.000€	76
Asociación Residui Teatro	Hilar barrio	3.990€	75
Ampa CEIP Joaquín Costa	Impulso de la colaboración, participación y promoción de la Asociación del AMPA Joaquín costa.	3.999€	74
Andecha Participación Y Trabajo Comunitario	Reciclando Arganzuela: manteniendo vínculos comunes y saludables en el tejido asociativo de Arganzuela	4.000€	73
CDE Arganvoley	Deporte + mujer + Arganzuela = Arganvoley	4.000€	71
Club Deportivo Elemental Triboost	Mujer en competiciones de deportes de resistencia. Duatlón y triatlón	4.000€	69
AFA IES Juan De La Cierva	Inclusión e igualdad en Arganzuela	4.000€	63
Asociación Madrileña De Enfermos De Lupus Y Amigos	Contigo más y mejor	2.500€	61
Asociación Coral Maestro Barbieri	Ciclo de difusión de música sinfónico-coral en el distrito de Arganzuela	4.000€	53
Nuevo APA Tomás Bretón	Concilia convive. Participa 2023	4.000€	52
Asociación Grupo Scout 362 Tierra del Fuego	Ronda Solar.	2.755€	50
Artes escénicas para la infancia y la juventud Assitej España	Articulación del sector de las artes escénicas para la infancia y la juventud en Madrid 2023	4.000€	50
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO			
Entidad solicitante	Denominación del gasto	Cuantía	Puntuación Total
Asociación Sordos Madrid	Gastos De Mobiliario y Equipamiento	4.902,92€	100
Asociación Residui Teatro	Gastos De Mobiliario y Equipamiento	4.658,89€	96
Asociación La Parcería	Gastos De Mobiliario y Equipamiento	4.863,11€	96
Artes escénicas para la infancia y la juventud Assitej España	Gastos De Mobiliario y Equipamiento	4.812,06€	91
CD Sordos	Gastos De Mobiliario y Equipamiento	5.000€	91
CDE Triboost	Gastos de mobiliario y equipamiento	4.948,90€	89
Asociación Grupo Scout 362 Tierra del Fuego	Gastos de mobiliario y equipamiento	1.650,00€	81
Apanefa	Gastos De Mobiliario y Equipamiento	1.164,12€	68



1201M1D646AU0NUB

Información de Firmantes del Documento





ALQUILER Y MANTENIMIENTO			
Entidad solicitante	Denominación del gasto	Cuantía	Puntuación Total
Asociación Sordos Madrid	Gastos de Alquiler y funcionamiento	4.000€	100
Asociación Residui Teatro	Gastos de Alquiler y funcionamiento	4.000€	96
Asociación La Parcería	Gastos de Alquiler y funcionamiento	4.000€	96
Asociación Andecha	Gastos de alquiler y funcionamiento	4.000€	92
Asociación Wanawake mujer	Gastos de Alquiler y funcionamiento	4.000€	90
CDE Triboost	Gastos de alquiler y funcionamiento	4.000€	89
Asociación Grupo Scout 362 Tierra del Fuego	Gastos de alquiler y funcionamiento	4.000€	81
Asociación consumidores y usuarios en acción de Madrid Facua	Gastos de Alquiler y funcionamiento	4.000€	80
Asociación El Fanal	Gastos de alquiler y funcionamiento	3.056€	80

ANEXO III RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTE

Se adjunta cuadro de entidades suplentes que, habiendo alcanzado la puntuación necesaria de 40 puntos, no han conseguido subvención por no existir crédito suficiente y en caso de no ser aceptada la concesión por parte de las propuestas provisionalmente, estas concesiones serán atribuidas a las entidades incluidas en dicho cuadro por orden de prelación.

SUPLENTE		
Entidad solicitante	Modalidad	Puntuación Total
CF Madrid Río	Gastos de mobiliario y equipamiento	66
Asociación Madrid empleo y desarrollo	Gastos de mobiliario y equipamiento	53
CF Madrid Río	Gastos de alquiler y funcionamiento	66
Asociación Madrid empleo y desarrollo	Gastos de alquiler y funcionamiento	53

La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de las bases de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, las entidades propuestas como beneficiarias comuniquen su aceptación de manera expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

Información de Firmantes del Documento





distrito
arganzuela

MADRID

La aceptación habrá de ser firmada por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Firmado electrónicamente

EL COORDINADOR DEL DISTRITO

Carlos María Martínez Serrano



Información de Firmantes del Documento



CARLOS MARIA MARTINEZ SERRANO - COORDINACION DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2023 14:55:54
CSV : 1201M1D646AU0NUB

